

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 181 -2014- FONDEPES/J

Lima, 13 AGO. 2014

VISTOS: El Memorándum Interno N° 00627-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 07 de agosto de 2014 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 744-2014-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 07 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4º, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, señala que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 087-2014 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación Hábitat Marino, debidamente representado por su Presidente, Sr. Julio Arenas Valer, se acordó desarrollar el curso "Métodos de Pesca Costera", en Pisco-Ica, del 21 al 25 de julio de 2014, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00627-2014-FONDEPES/DIGECADEPA de 07 de agosto de 2014, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 20 alumnos que han aprobado el curso "Métodos de Pesca Costera", realizado en Pisco-Ica del 21 al 25 de julio de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

.....
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
 CURSO : "METODOS DE PESCA COSTERA"
 INSTITUCION : ASOCIACION HABITAT MARINO
 SEDE : PISCO
 FECHA : DEL 21 AL 25 DE JULIO DE 2014
 INSTRUCTOR : BACH. SIMON CHAPILLIQUEN TUME

13 AGO. 2014

RESOLUCION JEFATURAL N° 181 - 2014 - FONDEPESJ

ACTA DE EVALUACION

N°	N° DE REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	Teoría	Practica	Ensayo I	PROMEDIO	CERTIFICADO
1	DE13 - 036 - 2014	001	034	AURIS SANCHEZ, FERNANDO	48359077	13	13	15	14	10848
2	DE13 - 037 - 2014	001	034	CABEZUDO HUAMAN, JHERSON EDUARDO	70256307	14	13	14	14	10849
3	DE13 - 038 - 2014	001	034	CASTAÑEDA CHOQUE, EDWIN EDISON	47889541	16	16	18	17	10850
4	DE13 - 039 - 2014	001	034	CRISPIN FELICES, KAROL HERLAN	73174027	13	13	16	14	10851
5	DE13 - 040 - 2014	001	034	DE LA CRUZ MARTINEZ, ALFREDO RAMON	72489995	13	13	15	14	10852
6	DE13 - 041 - 2014	001	034	DIAZ MOZO, GIANCARLOS RUBEN	71470600	16	15	17	16	10853
7	DE13 - 042 - 2014	001	034	FLORES PEREZ, FLOR NELIDA	22309122	13	12	15	13	10854
8	DE13 - 043 - 2014	001	034	GALINDO GASPAS, CRISTHIAN ROY	47645085	13	12	14	13	10855
9	DE13 - 044 - 2014	001	034	GUERRA ALMEYDA, VICTOR JESUS	46764284	14	15	16	15	10856
10	DE13 - 045 - 2014	001	034	HUAMANI LEGUIA, LINDER RUBEN	70776720	16	16	18	17	10857
11	DE13 - 046 - 2014	001	034	LEVANO ACOSTA, MARIA FERNANDA	76435180	18	19	19	19	10858
12	DE13 - 047 - 2014	001	034	PALOMINO AYQUIPA, MIRTHA ELIZABETH	42321461	13	12	14	13	10859
13	DE13 - 048 - 2014	001	034	PAUCAR CAMPOS, VICTOR JESUS	74719633	15	17	18	17	10860
14	DE13 - 049 - 2014	001	034	QUISPE TAPIA, ELMER JUAN	72515472	13	14	15	14	10861
15	DE13 - 050 - 2014	001	034	QUISPE YATACO, ANGEL SAMUEL	76741363	14	14	16	15	10862
16	DE13 - 051 - 2014	001	034	RAMIREZ VASQUEZ, ADRIAN ALEXIS	73435151	14	15	16	15	10863
17	DE13 - 052 - 2014	001	034	RAMOS PEÑA, CARMEN LILIANA	43677043	15	17	19	17	10864
18	DE13 - 053 - 2014	001	034	SARAVIA HUARCA, MAYRA GUISELLA	40094817	14	13	14	14	10865
19	DE13 - 054 - 2014	001	034	VARGAS ROJAS, CECILIA DEL CARMEN	71937778	13	13	16	14	10866
20	DE13 - 055 - 2014	001	034	ZEGARRA ORMEÑO, CARLOS ALBERTO	73120048	14	15	16	16	10867



Coordinador

V°B° Ing. Cesar Martinez Palacios
 CIP N° 94189



V°B° Ing. Carlos Yema Suyón
 CIP N° 48216